

**Circular Externa
SUGEF 1879-2014
13 de agosto de 2014**

A las personas físicas o jurídicas inscritas de conformidad con el artículo 15 de la Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, Ley 8204

La Superintendencia General de Entidades Financieras considerando que:

1. En el artículo 15 de la Ley 8204 se establece que estarán sometidos a esta Ley quienes desempeñan, entre otras actividades, las citadas a continuación: a) Operaciones sistemáticas o sustanciales de canje de dinero y transferencias, mediante instrumentos tales como cheques, giros bancarios, letras de cambio o similares; b) Operaciones sistemáticas o sustanciales de emisión, venta, rescate o transferencia de cheques de viajero o giros postales; c) Transferencias sistemáticas sustanciales de fondos, realizadas por cualquier medio; d) Administración de fideicomisos o de cualquier tipo de administración de recursos, efectuada por personas físicas o jurídicas, que sean intermediarios financieros; e) Remesas de dinero de un país a otro.

2. El artículo 6 del *“Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada”* establece que se consideran sujetos obligados a las disposiciones establecidas en la Ley 8204, las personas físicas o jurídicas que realizan alguna de las actividades descritas en el artículo 15 de la Ley 8204, cuya supervisión es únicamente en la materia de legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo. Los sujetos obligados deben cumplir con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

3. El artículo 35 del *“Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada”*, establece que las entidades y los sujetos obligados, de conformidad con la Ley N° 8204, deben remitir a la UIF directamente y en forma confidencial, cualquier información relacionada con todas las operaciones determinadas como sospechosas. Dicho envío se efectuará en forma electrónica y bajo los lineamientos definidos previamente por la UIF. Cuando se haga un reporte de los indicados los sujetos obligados deben comunicar a la Superintendencia el envío de dicho reporte, haciendo referencia, únicamente al número de oficio y fecha con que se envió a la UIF.

4. Costa Rica será evaluada en el cumplimiento de los estándares internacionales sobre la lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, así como el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, emitidos por el Grupo de Acción Financiera (GAFI), por lo que se considera conveniente comunicar a los sujetos inscritos conforme con el artículo 15 de la Ley 8204, el proceso que se está siguiendo por parte del Instituto Costarricense sobre Drogas, como coordinador del Plan nacional sobre drogas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.

Dispone:

1. Convocar a los sujetos inscritos de conformidad con el artículo 15 de la Ley 8204 para informarles sobre su obligación de realizar los reportes de operaciones sospechosas a través de la herramienta tecnológica denominada “ROS en línea” que tiene a disposición la Unidad de Inteligencia Financiera del Instituto Costarricense sobre Drogas. Asimismo, para comunicar sobre el proceso de evaluación de las cuarenta recomendaciones emitidas por el GAFI al que está siendo sometido Costa Rica, y recordar las obligaciones dispuestas en la Ley 8204.

2. Las charlas se realizarán el 26 y 27 de agosto de 2014, 1 y 2 de setiembre de 2014, y 09 de setiembre de 2014, en la sala de capacitación N°1 de esta Superintendencia, ubicada en el Parque Empresarial Fórum II, Lindora, Santa Ana, según la distribución descrita en el Anexo 1.

3. Los sujetos supervisados deben comunicar a la dirección capacitacion@sugef.fi.cr, en el plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de recibida esta Circular, los datos de la persona o personas designadas (máximo dos) que participarían en esta charla. Esta información se debe remitir en formato Excel, según se detalla en el Anexo 2.

4. Para consultas sobre asistencia a la actividad pueden comunicarse con la Licda. Cindy López Herrera, teléfono 2243-4757, o el Lic. Gonzalo Álvarez Álvarez, teléfono 2243-4759.

Cordialmente

14/08/2014

X Javier Cascante Elizondo

Javier Cascante Elizondo

Superintendente General

Firmado por: JAVIER CASCANTE ELIZONDO (FIRMA)

Anexo 1
Distribución de sujetos obligados por fecha y hora

Grupo	Fecha	Horario	Entidad
	<p align="center">Grupo 1 26 de agosto, 2014 9 a.m. a 11 a.m.</p>		<ol style="list-style-type: none"> 1. Aguilar González Daniel 2. Arias González Pablo 3. Beeche Pozuelo Felipe 4. Bennett Williams Angus 5. Brenes Calderón Jesús Mayid 6. Esquivel Quirós Gustavo Adolfo 7. Gallegos Borbón Oscar 8. González González Yohanka 9. Mas Romero Juan Ignacio 10. Montero Villalobos Juan Carlos 11. Mora Delgado Max Alberto 12. Mora Rojas Fernando 13. Mora Salazar Vera Denise 14. Morera Sibaja Franklin 15. Pacheco Murillo Carlos Humberto 16. Pauly Sáenz Alberto 17. Pérez Zumbado Rafael Ángel 18. Porras Araya Marco Vinicio 19. Quesada Araya Luis Diego 20. Rojas Madrigal Erasmo 21. Vado Góngora Jesús Antonio 22. Vieto Hernández Nancy 23. Víquez García Max Alonso 24. Abarca Vargas Legal Advisors and Escrow Trust Management S.R.L. 25. AB&P Administración de Fideicomisos S.A. 26. A.T.E Inversiones Roma S.A.

Grupo	Fecha	Horario	Entidad
	<p style="text-align: center;">Grupo 2 27 de agosto, 2014 9 a.m. a 11 a.m.</p>		<ol style="list-style-type: none"> 1. AFC Trust Services S.A. 2. Agromundo Trust Corp S.A. 3. Air Pak de Costa Rica S.A. 4. Alliance Equity S.A. 5. Alliance Title S.A. 6. Alpenrose Investment S.A. 7. Anchor Trust Company S.A. 8. Asociación Adri 9. Ata Trust Company S.A. 10. Bienes Raíces y Desarrollos Latitud Nueve S.A. 11. Biztrusts (Fideicomerciales) S.A. 12. BLP Trust Services S.A. 13. BPO Técnica Fácil S.A. 14. Bufete Chaverri Soto & Asociados S.A. 15. Bufete Hernández Mussio y Asociados S.A. 16. Bufete Leiva & Asociados Abogados S.A. 17. Bufete Melvin Rudelman y Asociados S.A. 18. Bufete Serrano Matthey S.A. 19. B&A Fiduciarios S.A. 20. Carter Escrow & Trust S.A. 21. Central Fiduciaria Inmobiliaria CFI S.A. 22. Century Twenty One Nosara Escrow S.A. 23. CJE Consultoría y Fiduciaria S.A.

Grupo	Fecha	Horario	Entidad
	<p style="text-align: center;">Grupo 3 1 de setiembre, 2014 9:00 a.m. a 11 a.m.</p>		<ol style="list-style-type: none"> 1. Comercial Interamericana Uno Zafiro S.A. 2. Consultores Financieros Cofin S.A. 3. Consultoría Multidisciplinaria de Costa Rica S.A. 4. Corporación A Y G Cuatrocientos Diez S.A. 5. Costa Rica Escrow And Title Services S.A. 6. Credienvios S.A. 7. CTCA Escrow Limitada 8. Cubepay Corporation S.A. 9. Delta Trust Services Limitada 10. E.R. del Sur, S.A 11. Escrow Funds Vargas y Vargas S.A. 12. E & T Escrow & Trust Solutions S.R.L. (Antes CV Firm Escrow & Trust S.A.) 13. Fideicomisos Centroamericanos FICEN S.A. 14. Fidelex Fides Limitada 15. Fiduciaria Castro Garnier S.A. 16. Fiduciaria Consortium L&G S.A. 17. Fiduciaria de Occidente S.A. 18. Fiduciaria e Inversiones JMG S.A. 19. Fiduciaria MCF S.A. 20. Fiduciaria Nacional Finacio S.A. 21. First Costa Rican Title & Trust S.A. 22. Geldstuck S.A. 23. G&U Servicios Fiduciarios S.A.

Grupo	Fecha	Horario	Entidad
	<p style="text-align: center;">Grupo 4 02 de setiembre, 2014 9:00 a.m. a 11 a.m.</p>		<ol style="list-style-type: none"> 1. GHP Fiduciaria S.A. 2. Giros Hispanos S.A. 3. Global Escrow Services S.A. 4. Guggenheim Enterprises S.A. 5. HC Servicios Fiduciarios S.A. 6. Intermanagement Costa Rica Limitada. 7. International Payment Services S.R.L. 8. JC & Y Asociados Contadores Públicos y Consultores S.A. 9. Kinderson y Kinderson Consultores S.A. 10. Latinamerica Trust and Escrow Company S.A. 11. Law and Escrow Costa Rica R.L. 12. Magna Law Escrows & Trusts LLC Costa Rica Limitada 13. M&A Real Estates Management S.A. 14. Medina & Medina Consultores S.A. 15. Money On Seconds Express S.A. 16. Montealegre Escrow Services Limitada 17. Montejo Trust, S.A. 18. Mountain Trust S.A. 19. MV Law Escrow Account, S.R.L. 20. NES National Escrow Services S.A. 21. NMC National Management Corporation S.A. 22. NTC National Trust Corporation S.A. 23. Oficina Licenciado Hernán Cordero S.A.

Grupo	Fecha	Horario	Entidad
	<p style="text-align: center;">Grupo 5 09 de setiembre, 2014 9 a.m. a 11 a.m.</p>		<ol style="list-style-type: none"> 1. O&R Trust Services S.A. 2. Pacific Asset Management Group International S.A. 3. Pagorapid Remesador Centroamericano Costa Rica S.A. 4. Pelican Advisors Money Remittances S.A. 5. Phillgus de Centroamérica S.A. 6. Remesas Instantáneas S.A. 7. Remesas Tele Dólar S.A. 8. RE&B Investment Trust Company S.A. 9. Roble Trust Limitada 10. Rosales y Asociados Internacional R&AI S.A. 11. Salazar Fiduciaria S.A. 12. Services and Investments Trust Corporation S.A. 13. Soluciones Operativas del Istmo S.A. 14. STCR (Costa Rica) Trust & Escrow Company Limited S.A. 15. Stratos Trust & Escrow Limitada (antes BPC Fiduciaria S.A.) 16. Structured Trust Services S.A. 17. S&R Trustee Company Limitada 18. Transremesas S.A. 19. The Sunshine Trust S.A. 20. Trust Pay S.A. 21. Tzanavria Investments Opportunities and Negotiations Inc. (Tzion Inc.) Limitada 22. Valores Unidos del Este S.A. 23. Weinstok Abogados S.A.

Anexo 2
Envío del nombre de los asistentes
Formato para la remisión de la información del participante

Debe indicar en el asunto del correo electrónico lo siguiente:

ASUNTO: “Charla: ROS en línea y Evaluación país”

El archivo de Excel con la descripción de las personas designadas (máximo dos) debe ajustarse a las siguientes columnas:

Apellidos	Nombre	# Cédula	Teléfono	email	Cargo	Nombre del sujeto obligado